

## ANUNCIO

Expte: 593/2023/IPE

En relación con el **proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo de Técnico Superior del Organismo Autónomo Instituto de Promoción Económica de Talavera** y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº. 91, de fecha 15 de mayo de 2023 y corregidas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº. 95, de fecha 19 de mayo de 2023, mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección en la sesión de fecha 16 de junio de 2023:

Los criterios de corrección de los supuestos prácticos de la segunda prueba son los que siguen:

Todos los supuestos tendrán el mismo valor.

1. La capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de las cuestiones prácticas planteadas (90%): se tendrá en cuenta el contenido de las respuestas, su corrección y la referencia normativa en la que se sustenta. Se valorará la capacidad deductiva, y la coherencia entre el planteamiento y las conclusiones. Se valorarán negativamente errores de contenido.

2. La aplicación precisa de los conocimientos teóricos a la resolución de las cuestiones prácticas planteadas (10%): se tendrá en cuenta la utilización de léxico preciso y técnico. Se valorarán negativamente los errores gramaticales, sintácticos, morfológicos y/u ortográficos.

El Secretario del Tribunal de Selección

Fdo.- Miguel Rodríguez Ramos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	OFICIAL MAYOR	23/06/2023 08:17



U00676d74208f70d8b507e72c1060811S